

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 049-2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 09:00 horas del día **14 de diciembre de 2018**, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina; en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====  
El Presidente dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====  
En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 048 por haber sido previamente aprobada. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

**DESPACHO:** =====

**DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS** =====

1. INFORME N° 0204-2018-DGA-UNCA-CONT, del 04 de diciembre de 2018 remitido por el CPC Luis José Luna Victoria Alva, Jefe de la Unidad de Contabilidad, quien solicita proyectar resolución de reembolso de viáticos. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, autorizar lo solicitado, derivar a la Secretaría General para la proyección de la correspondiente resolución. =====

2. MEMORANDUM N° 015-2018-OPEP-UNCA, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión de funciones del reglamento de organización y funciones (ROF) de la UNCA vigente.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de la Secretaría General de la UNCA. =====

3. MEMORANDUM N° 016-2018-OPEP-UNCA, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión de funciones del reglamento de organización y funciones (ROF) de la UNCA vigente.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Jefa de Tesorería** de la UNCA, para conocimiento y fines que estime pertinente. =====

4. MEMORANDUM N° 018-2018-OPEP-UNCA, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión de funciones del reglamento de organización y funciones (ROF) de la UNCA vigente.



**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Jefa de Contabilidad** de la UNCA, para conocimiento y fines que estime pertinente. =====

5. MEMORANDUM N° 019-2018-OPEP-UNCA, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión de funciones del reglamento de organización y funciones (ROF) de la UNCA vigente. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Jefe de la Unidad de Presupuesto** de la UNCA, para conocimiento y fines que estime pertinente. =====



6. MEMORANDUM N° 020-2018-OPEP-UNCA, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión de funciones del reglamento de organización y funciones (ROF) de la UNCA vigente. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado al **Jefe de la Unidad Formuladora** de la UNCA, para conocimiento y fines que estime pertinente. =====



7. MEMORANDUM N° 022-2018-OPEP-UNCA, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión de funciones del reglamento de organización y funciones (ROF) de la UNCA vigente. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado al **Jefe de Tecnologías de la Información** de la UNCA, para conocimiento y fines que estime pertinente. =====

8. CARTA N° 009-2018-OAJ-CO-UNCA, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, quien solicita permiso por salud. ===== **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Jefe de la Oficina de Desarrollo del Personal** de la UNCA, para conocimiento y fines que estime pertinente. =====



9. INFORME N° 001-2018-CPNDO-VPA-UNCA, del 05 de diciembre de 2018 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, Coordinador del Concurso Público de Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA, quien entrega documentos y expedientes del Concurso Público de nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA. ===== **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado al **Asistente de Presidencia**, para archivar conforme corresponde. ==

10. INFORME N° 072-2018-UNCA-ODP, del 05 de diciembre de 2018 remitido por el Econ. Jorge Enrique Terrones Luna, Jefe de Desarrollo de Personal, sobre capacitación en computación e informática para todo el personal de la UNCA. ===== **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, **autorizar la capacitación** en computación e informática para todo el personal de la UNCA, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Dirección General de la UNCA**, para que continúe con el trámite correspondiente. =====

11. MEMORANDUM N° 026-2018-OPEP-UNCA, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión de funciones del reglamento de organización y funciones (ROF) de la UNCA vigente. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Dirección General de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes. =====

12. MEMORANDUM N° 025-2018-OPEP-UNCA, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión de funciones del reglamento de organización y funciones (ROF) de la UNCA vigente. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado al **Jefe de Logística de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes.



13. MEMORANDUM N° 024-2018-OPEP-UNCA, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión de funciones del reglamento de organización y funciones (ROF) de la UNCA vigente. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Especialista en Asistentado Social de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes. =====



14. MEMORANDUM N° 023-2018-OPEP-UNCA, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión de funciones del reglamento de organización y funciones (ROF) de la UNCA vigente. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado al **Jefe de Desarrollo del Personal de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes. =====

15. MEMORANDUM N° 021-2018-OPEP-UNCA, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión de funciones del reglamento de organización y funciones (ROF) de la UNCA vigente. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica **de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes. =====



16. MEMORANDUM N° 017-2018-OPEP-UNCA, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión de funciones del reglamento de organización y funciones (ROF) de la UNCA vigente. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado al **Especialista de Gestión de la Calidad de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes. =====

17. OFICIO N° 083-VPA-UNCA-2018, del 05 de diciembre de 2018 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, sobre correcciones del reglamento interno de servidores civiles - RIS. ===== **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado al **Jefe de Desarrollo del Personal de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes. =====

18. INFORME N° 049-2018-OPEP-UNCA, del 06 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien presenta propuesta del reglamento de organización y funciones ROF-UNCA. ===== **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Vicepresidencia Académica de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes. =====

19. INFORME N° 050-2018-OPEP-UNCA, del 06 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien presenta propuesta del reglamento de organización y funciones ROF-UNCA. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Vicepresidencia de Investigación de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes. =====

20. INFORME N° 051-2018-OPEP-UNCA, del 06 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien presenta propuesta del reglamento de organización y funciones ROF-UNCA. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Presidencia de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes. =

21. OFICIO N° 006-OBU-UNCA-2018, del 06 de diciembre de 2018 remitido por la LIC. Constanza Mercedes Rondo Nontol, Especialista en Asistentado Social, quien presenta programa navideño. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, **autorizar la programación**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado al **Jefe de Desarrollo del Personal de la UNCA**, para que continúe con el trámite correspondiente. =====

22. INFORME N° 027-2018-OL-UNCA, del 10 de diciembre de 2018 remitido por el Econ. Ysmael Alberto López Aquino, Especialista en Licenciamiento, quien solicita útiles de escritorio. ====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado al **Jefe de logística de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes.

23. INFORME N° 052-2018-UNCA-DGA, del 10 de diciembre de 2018 remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, quien informa sobre planes de trabajo. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes. =====

**DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS** =====

1. OFICIO N° 168-2018-CONCYTEC-DEGC, del 04 de diciembre de 2018 remitido por el Dr. Héctor Andrés Melgar Sasieta, Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento. Quien informa sobre biblioteca virtual de CTI y solicita información. ===  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado al **Jefe de Tecnologías de la Información de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes. =====
2. DOCUMENTO S/N, del 04 de diciembre de 2018 remitido por PROFESSIONALS ON LINE SAC, quien presenta propuesta de SOFTWARE antiplagio UNICHECK. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado al **Jefe de Tecnologías de la Información de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes. =====
3. OFICIO MULTIPLE N° 024-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 04 de diciembre de 2018 remitido por Álvaro Andrés Calado Bryce, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, sobre Llamado a la presentación de becas PBDP-OEA 2019. =====



**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Vicepresidencia de Académica de la UNCA**, para conocimiento y fines pertinentes. =====

4. DOCUMENTO S/N, del 04 de diciembre de 2018 remitido por BITEL. Quien hace llegar recibo de internet de los meses octubre y noviembre. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Dirección General de la UNCA**, para conocimiento, atención y fines pertinentes, a la brevedad posible. =====

5. COTIZACION N° 012-2018-ONFM, del 05 de diciembre de 2018 remitido por el Bach. Oscar Nicolás Fuentes Mas, quien presenta propuesta para levantamiento de observaciones de CBC II, indicador 11 Y 12. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Dirección General de la UNCA**, para conocimiento, atención y fines pertinentes. =====

6. DOCUMENTO S/N, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la Sra. Flor del Carmen Camargo López. Quien presenta propuesta de multiservicios Pochis. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Dirección General de la UNCA**, para conocimiento, atención y fines pertinentes. =====

7. OFICIO N° 4305-2018-EF-53.01, del 05 de diciembre de 2018 remitido por la señorita Adriana Mindreau Zelasco, Directora General de Gestión de Recursos Públicos, quien comunica sobre la Habilitación de registros CAS en el AIRHSP. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado al **Jefe de Desarrollo del Personal de la UNCA**, para conocimiento, atención y fines pertinentes, a la brevedad posible. =====

8. OFICIO MULTIPLE N° 023-2018-MINEDU-SPE-OPEP-UPI, del 05 de diciembre de 2018 remitido por el señor Juan Manuel Estupiñan Vigil, Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones, quien informa sobre la actualización de la cartera de inversiones del PMI 2018-2020 del sector educación. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado al **Jefe de la Unidad Formuladora de la UNCA**, para conocimiento, atención y fines pertinentes, a la brevedad posible. =====

9. OFICIO MULTIPLE N° 022-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 05 de diciembre de 2018 remitido por Álvaro Andrés Calado Bryce, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria. Sobre invitación al IV encuentro internacional de educación superior universitaria. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la señorita especialista en administración, Lic. Adm. Elsy Serrato Nureña, **de la UNCA**, para conocimiento, atención y fines pertinentes. =====

10. OFICIO MULTIPLE N° 022-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 05 de diciembre de 2018 remitido por Álvaro Andrés Calado Bryce, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, quien nos invita al IV Encuentro Internacional de Educación Superior Universitaria. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la señorita **Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNCA**, para conocimiento, atención y fines pertinentes, a la brevedad posible. =====



11. OFICIO MULTIPLE N° 007-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU-DICOPRO, del 10 de diciembre de 2018 remitido por Roció Victoria Quispe Rupaylla, directora de la dirección de coordinación y promoción de la calidad de la educación superior universitaria. Quien alcanza invitación al taller "lineamientos para la priorización del gasto del presupuesto del año 2019 en las universidades públicas". =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General, Oficina de la Unidad Formuladora, de la UNCA**, para conocimiento, atención y fines pertinentes, a la **Oficina de Presupuesto**, la brevedad posible. =====

12. OFICIO N° 029-2018-ASC.LSDO-CACQ, del 10 de diciembre de 2018 remitido por Henry Zegarra Castro, presidente de la asociación la serpiente de oro ciro alegría club Quilca. Quien solicita celebrar convenio interinstitucional. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Dirección General de administración de la UNCA**, para conocimiento, atención y fines pertinentes. =====

13. DOCUMENTO S/N, del 10 de diciembre de 2018 remitido por el Dr. Huber Rodríguez Nomura. Quien requiere el pago por elaboración de estudio de mercado laboral (segunda parte) de las cinco carreras profesionales que oferta la UNCA. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la **Dirección General de administración, de la UNCA**, para conocimiento, atención y fines pertinentes. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que **no existen informes, ni pedidos** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, razón por la cual se procederá con la **agenda del día**: =====

**AGENDA DEL DÍA:** =====

1. **Contrato de arrendamiento del inmueble de propiedad de la Prelatura, ubicado en Av. Ramiro Priale N° 500 y 540-Huamachuco.** =====
2. **Asesoramiento Personalizado del MINEDU en el Proceso de Licenciamiento.** =====

Leído el punto de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobado los puntos de agenda; y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

**PUNTO Nro. 01: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA PRELATURA, UBICADO EN AV. RAMIRO PRIALE N° 500 y 540-HUAMACHUCO.** =====

El Dr. Teófilo Jenaro Santos Cruz, Presidente manifestó que es imperativo la participación del personal técnico y especializado de la UNCA, que tienen relación directa con el punto de agenda que se pretende analizar y debatir, razón por la cual propone que deben participar de la presente Sesión Ordinaria, en calidad de asesores y personal especializado, los siguientes profesionales:

- La **Econ. Yanet Contreras Bejar**, en calidad de Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. =====
- El **Lic. Fernando Polo Rodríguez**, en calidad de Jefe de la Unidad de Presupuesto. =====
- El **Ing. Iván Josué Palomino Zarate**, Jefe de la Unidad de Logística. =====
- El **Econ. Johan Martín Vásquez Guevara**, Jefe de la Unidad Formuladora. =====
- El **Mg. Napoleón Morales Chamorro**, Director General de Administración. =====
- La **Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo**, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica. =====



El Dr. Mauro Rodriguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Vicepresidenta de Investigación, se encuentran conformes con lo manifestado por el señor Presidente de la Comisión Organizadora, y por ende, ratifican la participación de los profesionales antes mencionados, ya que con su asesoría se podrá analizar y debatir adecuadamente el presente punto de agenda, sin ningún contratiempo. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente invito a los profesionales antes mencionados a incorporarse en la Sesión Ordinaria, razón por la cual solicitó al señor Secretario General, a que proceda a identificarlos, corroborar su asistencia, y posteriormente incorporarlos a la Sesión Ordinaria, dejando plena constancia de sus opiniones respecto del presente punto de agenda.

El señor Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad, con lo solicitado por el señor Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, procedió a identificar a las siguientes profesionales que fueron invitados a participar de la presente Sesión Ordinaria, en calidad de asesores y personal especializado, según la relación que a continuación se detalla: =====

- La **Econ. Yanet Contreras Bejar**, identificada con **D.N.I. N° 42505453**, quien participará en calidad de Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. =====
- El **Lic. Fernando Polo Rodríguez**, identificado con **D.N.I. N° 41943943**, quien participará en calidad de Jefe de la Unidad de Presupuesto. =====
- El **Ing. Iván Josué Palomino Zarate**, identificado con **D.N.I. N° 00256038**, quien participará en calidad de Jefe de la Unidad de Logística. =====
- El **Econ. Johan Martin Vásquez Guevara**, identificado con **D.N.I. N° 43185691**, quien participará en calidad de Jefe de la Unidad Formuladora. = =====
- El **Mg. Napoleón Morales Chamorro**, identificado con **D.N.I. N° 19560868**, quien participará en calidad de Director General de Administración. =====

Posteriormente, estando presentes y plenamente identificados, todos los profesionales antes mencionados, son incorporados en la presente Sesión Ordinaria para dar inicio a su participación. =====

El **Ing. Iván Josué Palomino Zarate**, Jefe de la Unidad de Logística, precisa que cuenta con el borrador del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, razón por la cual concluye que es imposible la existencia de pluralidad de postores que brinden o se dediquen al servicio de alquiler de local y que finalmente solo existe un proveedor que cumple las especificaciones técnicas del área usuaria. =====

Asimismo, indica que en cumplimiento a la normativa de la ley de contrataciones del Estado, si se configura la contratación directa, por lo que la entidad debe contratar de manera inmediata el servicio estrictamente necesario para atender el requerimiento del área usuaria. =====

Debiendo tenerse presente que en el capítulo IX sobre contratación directa, artículo 86° del Reglamento de Contrataciones del Estado, se indica que es necesario la resolución del titular de la entidad o el acuerdo de consejo, que aprueben la contratación directa, previo informe técnico legal de las áreas responsables. =====

Que el proveedor cuenta con el Registro Nacional de Proveedores y las constancias de no estar inhabilitados para contratar con el Estado. =====



Que es necesario incluir el estudio de indagación de mercado, donde se sustente el servicio de alquiler del inmueble ubicado en Av. Ramiro Priale N° 500 y 540, para el funcionamiento académico de la UNCA, en la modalidad de contratación directa. =====

Que se cuenta con las opiniones técnicas y legal favorable para el servicio de alquiler del inmueble ubicado en Av. Ramiro Priale N° 500 y 540-Huamachuco, de propiedad de la Prelatura.

Razón por la cual se ratifica en la opinión favorable para la contratación del referido inmueble.

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente manifestó que la **Asesora Legal**, la **Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo**, ha dejado su informe, el cual se procedió a dar lectura, el mismo que concluye con opinión favorable; por otra parte, el señor Presidente indica que la referida Asesora Legal se encuentra en Comisión de Servicios en la ciudad de Puno. =====



El **Mg. Napoleón Morales Chamorro**, Director General de Administración, procedió a leer el borrador de su informe, el mismo que cuenta con opinión favorable. =====

El **Econ. Johan Martin Vásquez Guevara**, Jefe de la Unidad Formuladora manifestó que su conclusión es favorable, ya que es necesario contratar infraestructura, que cumpla con la Norma A.040-Educación del Reglamento Nacional de Edificaciones y el Reglamento de Edificaciones para el uso de las universidades que incluye el servicio de educación superior universitaria. ==



El **Lic. Fernando Polo Rodríguez**, Jefe de la Unidad de Presupuesto, que se cuenta con disponibilidad presupuestal en la partida de gasto "alquiler de edificios o estructuras" hasta por la suma de S/. 26,000.00, con la posibilidad de aumentar dicha partida con cargo a reducciones en otras partidas con menor priorización. Asimismo, que para el año fiscal 2019 en recursos ordinarios se cuenta con S/81,600.00 para alquiler de edificios y estructuras, y para financiar el complemento anual por la suma de S/ 74,400.00, se aumentará esta partida con cargo a otras partidas. Razón por la cual concluye con su opinión técnica favorable para el alquiler del referido inmueble. =====

La **Econ. Yanet Contreras Bejar**, Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto manifiesta que se encuentra conforme con lo informado por el señor Jefe de Presupuesto. =====



Finalmente, los asesores y personal especializado, precisan que todas las opiniones vertidas anteriormente serán formalizadas por escrito con sus respectivos informes técnicos. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente manifestó que en virtud de la visita de la Comisión Técnica enviada por DIGESU, integrada por la Arq. Maritza Noblecilla Rosales y el Ing. Armando Barraza Quispe, la misma que sugiere que el local de la Prelatura es el más adecuado para instalar el servicio educativo; y habiendo intercambiado comunicaciones, según referencia de Oficio N° 203-2018/CO-UNCA, recepcionado con fecha 20/11/2018, Oficio N° 206-2018/CO-UNCA, recepcionado con fecha 21/11/2018, y la Carta S/N de fecha 23/11/2018, recepcionado con Registro de Expediente N° 476-2018, en la misma fecha, es necesario suscribir el contrato de alquiler del inmueble de la Prelatura de Huamachuco, por cuanto ha tenido opinión favorable para poder brindar el servicio educativo. =====



Que por otra parte se tiene la comunicación por parte del representante de la Prelatura, precisando que el monto por el cual pueden arrendar dicho inmueble asciende a la suma de S/ 13,000.00 (TRECE MIL Y 00/100 SOLES) **MENSUALES**. =====





Por su parte, el Dr. Mauro Rodriguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Vicepresidenta de Investigación, ambos ratifican lo manifestado por el señor Presidente de la Comisión Organizadora. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **1) APROBAR** mediante la modalidad de contratación directa, el arrendamiento del inmueble de propiedad de la Prelatura de Huamachuco, ubicado en Av. Ramiro Priale N° 500 y 540, Distrito Huamachuco, Provincia Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad, por el monto de **S/ 156,000.00 (UN CIENTO CINCUENTASEIS MIL Y 00/100 SOLES) ANUALES** a razón de S/ 13,000.00 (TRECE MIL Y 00/100 SOLES) mensuales, precisándose que el pago se efectuará anualmente y de manera adelantada; asimismo que, el contrato de alquiler es por el **lapso de 03 años calendarios**, contabilizado a partir de la firma del mismo. **2) ENCARGAR** al responsable de la **Dirección General de Administración** y de la **Oficina de Asesoría Jurídica**, la ejecución del referido contrato de alquiler, a la brevedad posible conforme a derecho. =====

**PUNTO Nro. 02: ASESORAMIENTO PERSONALIZADO DEL MINEDU EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO.** =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente manifestó que en virtud de lograr el licenciamiento institucional es necesario contar con el asesoramiento de SUNEDU y MINEDU. =====

Por su parte, el Dr. Mauro Rodriguez Cerrón, en su calidad de Vicepresidente Académico, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Vicepresidenta de Investigación, ambos ratifican lo manifestado por el señor Presidente de la Comisión Organizadora. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **SOLICITAR** el asesoramiento personalizado del MINEDU y SUNEDU en el proceso de licenciamiento, y en los procesos de contratación con el Estado en sus diversas modalidades jurídico institucionales, todo ello en coordinación con los ejecutivos de la UNCA. =====

Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los despachos, pedidos, puntos de agenda y demás documentos: =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. ===

Siendo las 11:30 a.m. y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====



  
**DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ**  
D.N.I. Nro. 17929684  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**



  
**DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN**  
D.N.I. Nro. 20400410  
**VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**



  
**DRA. BILMIA VENEROS URBINA**  
D.N.I. Nro. 18055478  
**VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**